

Supplier Code of Conduct



thyssenkrupp





Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp 4.1 («SCoC»)

thyssenkrupp es un grupo empresarial internacional con negocios industriales y tecnológicos diversificados. Bajo la marca paraguas thyssenkrupp, el grupo crea valor a largo plazo con productos, tecnologías y servicios innovadores, y contribuye a mejorar la vida de las generaciones futuras. La sostenibilidad es una parte integral de nuestra estrategia empresarial.

Para la fabricación o prestación de nuestras soluciones de productos y servicios, adquirimos materias primas, mercancías y servicios en todo el mundo y esperamos los máximos niveles de sostenibilidad de nuestros proveedores, tanto en sus propias empresas como en sus cadenas de suministro locales y globales. Concedemos especial importancia a la mejora continua de las condiciones laborales, la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, así como al trato justo y la actuación sostenible dentro de la cadena de suministro. Otro de los objetivos que perseguimos con nuestras actividades de sostenibilidad es la reducción de las emisiones de CO₂ a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, desde el desarrollo y la producción hasta el reciclaje. En el Código de conducta de thyssenkrupp hemos establecido nuestras propias exigencias en términos de equidad, integridad y sostenibilidad.

Hemos integrado firmemente una actuación responsable en nuestros procesos de compra. Nuestras decisiones de adjudicación se toman sobre la base de criterios legales, económicos, técnicos y procedimentales, pero sobre todo sociales, ecológicos y éticos. Por lo tanto, la sostenibilidad juega un papel importante en thyssenkrupp en relación con la cooperación con nuestros proveedores. El Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp aborda nuestras expectativas respecto a nuestros proveedores y sus subcontratistas, sobre la base de los requisitos legales, las normativas comparables de otros países, los acuerdos y principios internacionales, y nuestras propias normas de sostenibilidad. Seguiremos desarrollando el SCoC de thyssenkrupp en la medida en que resulte necesario por nuevos e importantes requisitos de sostenibilidad.

thyssenkrupp espera de sus proveedores y sus subcontratistas que garanticen el cumplimiento de los siguientes principios y requisitos («expectativas») en todas sus actividades comerciales y cadenas de suministro mediante medidas adecuadas:

Expectativa general: cumplimiento de leyes y reglamentos internacionales

- Cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables en los países en los que los proveedores operan o tienen su sede;
- Cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como Económicos, Sociales y Culturales, y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Cumplimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático, el Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y el Convenio de Minamata sobre el mercurio;
- Cumplimiento de los Convenios de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para combatir la corrupción y de la legislación anticorrupción pertinente, incluida la que aborde el soborno en el extranjero.

Expectativas relacionadas con los derechos humanos, incluidos los derechos laborales

- **Trabajo infantil:** cumplimiento de la prohibición y abstención de toda forma de trabajo infantil de acuerdo con las normas laborales fundamentales de la OIT;
- **Discriminación:** garantía de un entorno laboral libre de cualquier tipo de discriminación. Ningún empleado puede verse discriminado, favorecido o acosado por su sexo, color de piel, religión, nacionalidad, convicciones políticas o de otro tipo, origen étnico, diversidad funcional, edad, orientación e identidad sexuales u otras características;
- **Trabajo forzado:** rechazo de cualquier forma de trabajo forzado u obligatorio, de la esclavitud o de la trata de seres humanos. Los empleados serán libres de abandonar su empresa siempre que cumplan los plazos de preaviso legales;
- **Libertad de asociación:** respeto de los derechos que asisten a los empleados para constituir órganos de representación, así como del derecho a la huelga y a la negociación colectiva;
- **Remuneración y horario de trabajo:** cumplimiento de la legislación nacional aplicable en materia de horas de trabajo, remuneración, ingreso mínimo y prestaciones sociales. Si no

existe una legislación nacional sobre el tiempo de trabajo, se aplicarán las normas internacionales de la OIT;

- **Personal externo:** cuando el proveedor recurra a personal externo —como personal de seguridad—, se cumplirá la respectiva legislación nacional aplicable en las relaciones contractuales y laborales, independientemente del tipo de contrato (por ejemplo, contrato de trabajo o trabajo temporal). El personal externo deberá ser sensibilizado y supervisado mediante medidas adecuadas, especialmente en lo que respecta a los riesgos para los derechos humanos, como la protección del trabajo y la salud, el trato inhumano y las lesiones contra la vida o la integridad física;
- **Protección del trabajo y la salud:** establecimiento y aplicación de una gestión adecuada de la seguridad y la salud en el trabajo (por ejemplo, según la norma ISO 45001) para prevenir de la mejor manera posible los accidentes y las enfermedades laborales. Esto incluye la identificación, la evaluación y la reducción de los riesgos reales y potenciales de accidentes y de salud, el registro y la investigación de incidentes, la formación y la instrucción del personal de una forma que sea comprensible, el suministro de equipos de trabajo y de protección adecuados, y las medidas adecuadas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia;
- **Libertad de expresión, derechos personales e intimidad:** protección del derecho a la libertad de expresión, los derechos personales y la intimidad del personal;
- **Minerales conflictivos y materias primas de alto riesgo:** cumplimiento de la diligencia debida para promover cadenas de suministro de materias primas responsables con el fin de proteger los derechos humanos en regiones en las que existen conflictos. Los minerales, especialmente el estaño, el tantalio, el tungsteno, el oro, sus minerales y los metales en aleación con materias primas conflictivas, deberán adquirirse sin que medie ningún tipo de conflicto. En caso de que un producto contenga uno o varios de los llamados minerales conflictivos o de las materias primas de alto riesgo, como el cobalto, el proveedor deberá garantizar la transparencia sobre el origen del material en la cadena de suministro hasta la acería si se le solicita. Las acerías que no cuenten con un proceso de diligencia debida adecuado y auditado serán excluidas;
- **No causamos cambios perjudiciales en el suelo, contaminación del agua, contaminación del aire, emisión de ruido perjudicial ni consumo excesivo de agua** que puedan (i) afectar significativamente a las condiciones naturales que permiten conservar y producir alimentos, (ii) negar a las personas el acceso al agua potable, (iii) impedir o destruir el acceso de las personas a instalaciones sanitarias, o (iv) perjudicar la salud de las personas;

- **Rechazamos la apropiación ilegal de tierras, bosques y aguas** cuyo uso asegure el sustento de las personas.

Expectativas medioambientales, incluida la protección climática

- Establecimiento y aplicación de un sistema adecuado de gestión de la energía y el medio ambiente;
- Uso eficiente y responsable de recursos como la energía, el agua y las materias primas para proteger la biodiversidad;
- Uso de tecnologías para prevenir y reducir los residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación de las aguas residuales y las emisiones contaminantes;
- Promoción de la reutilización de materias primas;
- Rechazamos la vulneración de las obligaciones medioambientales por (i) el uso de mercurio y compuestos de mercurio en productos/procesos de fabricación y por el tratamiento de residuos de mercurio, (ii) el uso y la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes, así como la recogida, el almacenamiento y la eliminación de los residuos resultantes, o (iii) el traslado transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación;
- Transparencia sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades propias y en las que las preceden;
- Adopción de medidas eficaces en consonancia con el Acuerdo de París sobre el cambio climático para reducir las emisiones directas e indirectas de CO₂, incluyendo trabajar en mejoras continuas, avanzar en el uso de energías renovables y fuentes de energía alternativas, y un objetivo de reducción de emisiones con base científica.

Expectativas relativas a la integridad en el entorno empresarial

- **Prohibición de la corrupción:** rechazo de cualquier forma de corrupción, robo, malversación, fraude o extorsión. Tolerancia cero con los pagos ilegales o la concesión de cualquier otra ventaja a un individuo, una empresa o un funcionario público con el objetivo de influir en los procesos de toma de decisiones;

Prohibición del soborno: rechazo de cualquier forma de soborno. No se concederán ni aceptarán sobornos, comisiones ni otros pagos ilegales, incentivos, favores u otras ventajas u obsequios de valor para la materialización de oportunidades de negocio,

para acelerar o facilitar un trámite oficial (sobornos o pagos de aceleración) o que tengan cualquier tipo de relación con las actividades comerciales de las empresas de thyssenkrupp;

Invitaciones y regalos: no se intentará influir en los contactos comerciales, clientes o funcionarios públicos mediante invitaciones o regalos. No se solicitarán beneficios indebidos al personal de thyssenkrupp. Las invitaciones y los regalos al personal de thyssenkrupp o a personas de su entorno solo estarán permitidos si la ocasión y el volumen son apropiados, es decir, si son de poco valor y pueden considerarse una expresión de la práctica empresarial generalmente aceptada a nivel local;

Conflictos de intereses: las decisiones relativas a las actividades comerciales con thyssenkrupp se tomarán exclusivamente sobre la base de criterios objetivos. Se evitarán desde el principio conflictos de intereses con asuntos privados u actividades económicas o de cualquier otro tipo, incluidas las de familiares o personas u organizaciones cercanas;

- **Legislación antimonopolio y sobre competencia:** actuación justa en la competencia, no participación en acuerdos que violen la legislación antimonopolio, no abuso de una posición dominante en el mercado y no participación en otras prácticas empresariales anticompetitivas;
- **Protección de datos y seguridad de la información:** cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos; protección integral de los datos personales y no tratamiento de datos personales sin autorización legal; gestión adecuada de los sistemas de información del proveedor que contengan información o datos confidenciales de thyssenkrupp y su adecuada protección técnica contra un acceso no autorizado;
- **Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:** cumplimiento de las obligaciones legales aplicables para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, sin participación directa ni indirecta en las actividades correspondientes;
- **Legislación del comercio exterior:** cumplimiento de las respectivas normas internacionales y nacionales vigentes de la legislación del comercio exterior, en particular las normas de control y embargo de las exportaciones y no mantenimiento de actividades comerciales legalmente inadmisibles con personas, empresas u organizaciones que hayan sido objeto de sanciones.

Verificación del cumplimiento de las expectativas citadas

En el marco de nuestra gestión de riesgos, sometemos periódicamente a controles a nuestros proveedores para determinar si existen, y cuáles son, los posibles riesgos de sostenibilidad, sobre todo en lo que respecta a la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, y basamos en dichos controles la clasificación de riesgos de nuestros proveedores y las consiguientes medidas destinadas a reducir y eliminar los riesgos identificados (proceso de diligencia debida de thyssenkrupp). Para garantizar que todas las expectativas mencionadas en relación con nuestros proveedores y sus cadenas de suministro se cumplan de acuerdo con el actual Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp, esperamos de nuestros proveedores que establezcan sistemas de gestión y procesos empresariales adecuados, y que cooperen para minimizar o poner fin a cualquier incumplimiento de nuestras expectativas. Por tanto, thyssenkrupp concede importancia a la supervisión del cumplimiento de nuestras expectativas gracias a

medidas efectivas adecuadas, como auditorías y cuestionarios de autoevaluación.

En caso de sospecha de incumplimiento de nuestras expectativas (por ejemplo, debido a informes negativos de los medios de comunicación u otros indicios), queremos que nuestros proveedores nos informen inmediatamente de los hechos de los que tengan constancia y que nos proporcionen información que responda a nuestras preguntas. También queremos que nuestros proveedores identifiquen las causas subyacentes del incumplimiento de nuestras expectativas y tomen rápidamente medidas correctivas.

Cuando los proveedores no puedan demostrar el cumplimiento de nuestras expectativas contenidas en este Código de conducta para proveedores o no se esfuercen en aplicar medidas de mejora, o no tomen medidas correctivas dentro de un periodo de tiempo razonable establecido por thyssenkrupp, thyssenkrupp se reserva el derecho a poner fin a algunas relaciones contractuales o a todas ellas.

Denuncia de posibles conductas indebidas

Los posibles incumplimientos del SCoC pueden denunciarse a través de <https://thyssenkrupp.com/compliance-wb>, si se desea de forma anónima.

En la medida en que lo exija la ley, thyssenkrupp espera de sus proveedores que establezcan un sistema de denuncia adecuado.



thyssenkrupp AG
thyssenkrupp Allee 1
45143 Essen
Germany

engineering.tomorrow.together.